

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

52887 FUENLABRADA

Edicto.

El Juzgado de Primera Instancia n.º 4 Fuenlabrada, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 23 Ley Concursal,

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento Concurso Abreviado 310/2016 por auto de fecha 16/10/2018 se ha decretado la conclusión y archivo del concurso de D.ª MIRIAM GARCÍA GÓMEZ por insuficiencia de masa activa.

2.º Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación en su caso.

Fuenlabrada, 2 de noviembre de 2018.- Letrada de la Administración de Justicia, Begoña Buendía Herrera.

ID: A180065702-1